



Expediente: 437/23
Carátula: DIAZ SOLANGE ABIGAIL C/ DIAZ LUIS MANUEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2023 - 04:55
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, LUIS MANUEL-DEMANDADO/A
307162716481077 - DEF. OFICIAL CIVIL Y DEL TRAB. ITINERANTE C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 437/23



H1030146293

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: DIAZ SOLANGE ABIGAIL c/ DIAZ LUIS MANUEL s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 437/23

Banda del Río Salí, 11 de diciembre de 2023.

Atento a la presentacion formulada por la parte requerida, **DIAZ LUIS MANUEL, DNI 32.351.413**, previo a todo tramite corrased vista a Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo de la III nom del Centro Judicial del Este, a fin de que sirva emitir dictamen sobre el planteo formulado por las mismas y a la carencia de recursos del presentante, en virtud de lo normado por el art. 13, 2° parrafo de la Ley 7844 y modificatorias. A tal fin, adjuntese con el oficio a librarse las constancias correspondientes.-
EZ

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.